En la ciudad de Cuenca a los 5 días del mes de julio del 2014, entre el CEDENTE: MARIA LUISA MAGALI ZUNINO CALDERON, accionista de la compañía PASAMANERIA S.A., quién tiene a su haber 5.902 Acciones de valor de UN Dólar cada una y por otra el CESIONARIO: GIANFRANCO ZUNINO PESCE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana-italiana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de: GIANFRANCO ZUNINO PESCE, 3.000 acciones de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Presidencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Tipo de inversión: NACIONAL.

Atentamente,

MAGALI ZUNINO CALDERON
C.I. 170305038-3
CEDENTE

GIANFRANCO ZUNINO PESCE
C.I. # 0903984037
CESIONARIO